



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00804339- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el pago de tres (3) días de viáticos internacionales para el señor Secretario de Extensión Universitaria de la UNC Ab. Conrado Storani, por la suma de Doscientos cincuenta y cinco Euros (Eu 255) que serán abonados según la cotización oficial del Banco Nación Argentina, al día anterior a la fecha de pago, renunciando a cualquier otro estipendio ya que la organización afronta los gastos de alojamiento y pasajes, con motivo de la invitación cursada para participar como Coordinador de una de las actividades, durante los días 5, 6 y 7 de octubre de 2022 al I CONGRESO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, CIUDADANIA DEMOCRATICA, INCLUSIVA Y DESARROLLO SOSTENIBLE en la sede de la Universidad Pablo de Olavide - Sevilla - España;

Atento lo dispuesto por el Decreto N° 997/16 y D.A. 836/2022;

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 5;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar la liquidación y pago a favor del señor Secretario de Extensión Universitaria Ab. Conrado Storani de tres (3) días de viáticos internacionales, por la suma de Doscientos cincuenta y cinco Euros (Eu 255) que serán abonados según la cotización oficial del Banco Nación Argentina, al día anterior a la fecha de pago y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

